Informe de Evaluación de Ofertas N° 45/2023

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de noviembre del año 2023, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 22/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASETAS METALICAS".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 428.691 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a FELIX OSVALDO BENITEZ VALIENTE, AIRMEN S.A., CONSORCIO AEROTECH, HELITACTICA S.A., y PZ FLIGHT S.A., según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El mismo es de carácter plurianual, por lo tanto, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 216/2023, para el Ejercicio Fiscal 2023, se tiene previsto la suma de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones); y para el Ejercicio Fiscal 2024, la disponibilidad presupuestaria estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y sus reglamentaciones.

La forma de Adjudicación es por el TOTAL, Contrato Abierto por monto – Monto Mínimo Gs. 150.000.000 (Guaranies ciento cincuenta millones) y Monto Máximo Gs. 300.000.000 (Guaranies trescientos millones).

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

De conformidad a lo establecido en el Art. 4° EXCEPCIÓN de la Resolución DNCP N° 483/2021, que señala lo siguiente: *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:*

a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente, la Dirección de Contrataciones se ha pronunciado a través de la emisión de una Declaración Jurada, el cual se transcribe a continuación:

Yo, Tiburcio Gauto Pérez, en mi carácter de Director de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad y de Semillas, designado por Resolución N° 075/2023, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, declaro bajo fe de juramento que en conocimiento de los alcances de la Resolución, se procedió a la apertura de ofertas en el día de la fecha, sin contar con la con la cantidad mínima de oferentes para llevar a cabo el Acto, amparada en el Art. 4 inc. b) de la disposición reglamentaria, atendiendo que la provisión de los servicios adquiridos, se hallan vinculados al Sistema de Información de Contrataciones Públicas, el cual es utilizado para la difusión de los procesos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Por tanto, a través del Acta de Apertura N° 58/2023, el día lunes 13 de noviembre de 2023, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, presentándose el siguiente oferente:

RUC	OFERENTE	MONTO TOTAL Gs.	CONSTANCIA SIPE N°
80029160-3	**H&B TRADING S.A.**	**12.770.651**	1773497

En el marco de lo establecido en el Art. N° 57 del Decreto N° 2992/2019, se deja constancia que, ninguna oferta fue declarada tardía, y tampoco se presentaron solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Informe de Evaluación de Ofertas N° 45/2023

Así mismo, se señala que al momento de la apertura de sobres se han dejado observaciones.

3. **Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, así como el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1), Art. 63° del Decreto 2992/19, que la firma ***H&B TRADING S.A.***, cumple con las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2), Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas, y se aclara que la oferta no presenta errores aritméticos.

4. **Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS: -**

El Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, señala lo siguiente: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Al respecto, el Comité ha verificado a través del sistema electrónico dispuesto por el Ministerio de Industria y Comercio[1] y la mencionada consulta arroja el siguiente dato:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	167129	428691	892478	VerCertificado	Autorizado,	10/11/2023 14:12:32	800291603	H & B TRADING SA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

[1] http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

Como se puede visualizar, la firma ***H&B TRADING S.A.***, cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 167129 de fecha 10/11/2023. Sin embargo, no se aplicará del margen de preferencia, ya que es la única oferta. Se trae a la vista el documento.

Informe de Evaluación de Ofertas N° 45/2023

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 167129 **ID: 428691**
CONVOCANTE SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS

De la firma " **H & B TRADING SA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : H & B TRADING SA
RUC N° : 800291603
ESTABLECIMIENTO: H & B TRADING SA
DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : AVDA. PRIMER PRESIDENTE C/ OVERAVA CASA N° 571
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos
REPSE : 008755

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario N° 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley N° 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **H & B TRADING SA** , la actividad " **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VÁLIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión la consulta realizarla a la Sub Secretaría de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

H & B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3
Tel.: 280-970

10-NOV-23 15:07:01 **1 / 1**

(11)

5. **Análisis Formal de la oferta: -**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el inc. a), Art.63° del Decreto N° 2992/19, se analiza la oferta correspondiente a la firma ***H&B TRADING S.A.***, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Posteriormente, a través del Memorando N° 70/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 42/268/2023, ambos de fecha 14/11/2023, se ha solicitado a la Secretaría de Gabinete, el análisis técnico de la oferta presentada por la firma ***H&B TRADING S.A.***

Informe de Evaluación de Ofertas N° 45/2023

Por Nota S.G. N° 128/23 de fecha 21/11/2023, el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección Administrativa, remite su informe técnico, el cual se trae a la vista.

SERVICIO NACIONAL DE
CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAY

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Servicios Generales

Asunción, 21 de noviembre de 2023

S.G. N° 128/23

Señor:
Econ. Carlos Meza, Director
Dirección Administrativa
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de remitir el informe de verificación de las Documentaciones Técnicas presentada por la firma **H&B TRADING S.A.**, correspondiente al llamado para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CASETAS METÁLICAS" – LCO N° 22/23 ID N° 428.691.-**

Al respecto se informa que se realizaron las siguientes observaciones:

- La Firma **H&B TRADING S.A:** Presenta documentaciones técnicas y constancias de visitas técnicas conforme a lo establecido en el PBC, por lo que CUMPLE con los criterios técnicos solicitados.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo cordial y atentamente.

Lic. Alberto Yakisich - Jefe
Dpto. de Servicios Generales

Considerando la evaluación técnica realizada por el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección Administrativa, cuyo informe señala que la oferta técnica presentada por la firma ***H&B TRADING S.A.***,

Informe de Evaluación de Ofertas N° 45/2023

cumple con lo requerido por dicha dependencia, se procede a verificar y analizar las documentaciones formales presentadas por dicha firma.

Dando continuidad con la reunión, los miembros del Comité proceden a verificar las documentaciones de carácter formal presentadas por la firma ***H&B TRADING S.A.***, pudiéndose comprobar que las mismas se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. El detalle de las documentaciones presentadas por la firma en el marco del referido llamado, se encuentran en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

Respecto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que los montos cotizados por la firma ***H&B TRADING S.A.***, se enmarca dentro del rango de porcentajes del precio referencial determinado por la convocante, de conformidad a lo establecido en los Dictamen N° 062/2023 de la Dirección de Contrataciones.

Con base en lo expuesto, se puede concluir que la firma ***H&B TRADING S.A.***, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. **Capacidad Financiera: -**

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2020/2021/2022

INDICADORES	***OFERENTE***
	H&B TRADING S.A.
INDICE DE LIQUIDEZ: *Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*	***154***
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: *No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.*	***0,07***
RENTABILIDAD: *No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años.*	***93%***

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 proveídos por la firma ***H&B TRADING S.A.***, según el siguiente detalle:

H&B TRADING S.A.

ACTIVO CORRIENTE 2020	1.487.938.209
ACTIVO CORRIENTE 2021	1.769.806.476
ACTIVO CORRIENTE 2022	2.786.820.049
PASIVO CORRIENTE 2020	6.981.320
PASIVO CORRIENTE 2021	7.281.315
PASIVO CORRIENTE 2022	550.239.475
PASIVO TOTAL 2020	6.981.320
PASIVO TOTAL 2021	7.281.315
PASIVO TOTAL 2022	550.439.475
ACTIVO TOTAL 2020	1.511.122.402
ACTIVO TOTAL 2021	1.790.421.425
ACTIVO TOTAL 2022	2.808.666.706
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2020	971.676.397
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	265.049.077
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	452.351.516
CAPITAL 2020	500.000.000

Informe de Evaluación de Ofertas N° 45/2023

CAPITAL 2021	500.000.000
CAPITAL 2022	1.472.000.000

En conclusión, la firma ***H&B TRADING S.A.***, cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. **Resolución DNCP N° 849/15: -**

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 22/11/2023, sobre los/as Señores/as: Claudia Carolina Esquivel con C.I. N° 1.731.891, Jimena Villamayor Esquivel con C.I. N° 5.046.992 y Zunilda Noemi Esquivel Olmedo con C.I. N° 1.517.183, a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos.

En ese sentido, se observa que los/as Señores/as Claudia Carolina Esquivel, Jimena Villamayor Esquivel y Zunilda Noemi Esquivel Olmedo, no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos, de acuerdo al reporte extraído del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda.

Por lo mencionado precedentemente, se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21.

8. **Recomendación: -**

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 22/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASETAS METALICAS"***, se constata que la firma ***H&B TRADING S.A.***, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y las capacidades necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1.- ADJUDICAR, el llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 22/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASETAS METALICAS"***, a la firma ***H&B TRADING S.A. con Ruc. N° 80029160-3, por un monto mínimo de Gs. 150.000.000 (Guaranies cuento cincuenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaranies trescientos millones) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 22/11/2023, no habiendo otro tema que tratar, suscriben los miembros del Comité de Evaluación de Oferta, el presente informe, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Aarón Martínez
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Econ. Carlos Meza
Director
Dirección Administrativa

Lic. Alberto Yakisich
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Eva Segovia
Representante
Secretaría de Gabinete

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY — GOBIERNO DEL PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASETAS METALICAS" LCO N° 22/2023 ID N° 428.691.-

OFERENTE / DOCUMENTOS	H&B TRADING S.A.
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
V Otros documentos.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE - Certificado N° 410656
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA - CERTIFICADO N° 167129
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE - CERTIFICADO N° 4270164793386
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE - Fact. N° 43-0362882-5 SEM/AÑO: 2/2023 de la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes de IRE GENERAL. Formulario 120 de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE SIMPLE. Formulario 104 de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de Renta Personal. Copia de IVA general años 2020, 2021, 2022 según sea el caso.	CUMPLE
Ratios financieros años 2020-2021-2022.	CUMPLE
Demostrar la experiencia en servicios de de mantenimiento y reparación de casetas objeto del presente llamado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020,2021,2022 años.	CUMPLE - Contrato N° 031/2020 con el SENAVE - Contrato N° 027/2022 con el SENAVE.
Cumplimiento de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, del servicio realizado objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022).	CUMPLE - Contrato N° 031/2020 con el SENAVE - Contrato N° 027/2022 con el SENAVE.
El oferente deberá demostrar mediante documentación pertinente, que pueden cumplir con el traslado, fumigación, desagote de los pozos y efluentes, sanitación, desinfección entre otros, tareas detalladas en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Presentación de DDJJ de contar con camión Grúa con las habilitaciones correspondientes (Municipal, DINATRAN) en caso de necesidad de traslado de las Casetas Metálicas.	CUMPLE
Copia de la Habilitación SEAM del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	CUMPLE
Copia de la habilitación vigente de la empresa fumigadora expedida por la Dirección General de Salud (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Contrato Abierto por Monto - Monto Máximo Gs. 300.000.000 - Monto Mínimo Gs. 150.000.000

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASETAS METALICAS" LCO N° 22/2023 ID N° 428.691.-

OFERENTE						H&B TRADING S.A.	
Nro. Item	Item Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Metros cuadrados	EVENTO	66.735	66.735
2	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Metros cuadrados	EVENTO	66.735	66.735
3	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Metros cuadrados	EVENTO	121.015	121.015
4	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Unidad	EVENTO	221.785	221.785
5	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Metros cuadrados	EVENTO	140.369	140.369
6	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Metros cuadrados	EVENTO	266.940	266.940
7	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Metros cúbicos	EVENTO	2.216.169	2.216.169
8	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Metros cuadrados	EVENTO	1.111.116	1.111.116
9	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Unidad	EVENTO	1.667.709	1.667.709
10	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Unidad	EVENTO	1.999.051	1.999.051
11	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Unidad	EVENTO	1.779.560	1.779.560
12	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Unidad	EVENTO	1.334.701	1.334.701
13	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Metro lineal	EVENTO	222.451	222.451
14	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Unidad	EVENTO	557.973	557.973
15	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Metros cuadrados	EVENTO	621.727	621.727
16	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Unidad	EVENTO	317.846	317.846
17	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Kilómetros	EVENTO	58.769	58.769
						TOTAL	**12.770.651**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Contrato Abierto por Monto - Monto Máximo Gs. 300.000.000 - Monto Mínimo Gs. 150.000.000

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASETAS METALICAS" LCO N° 22/2023 ID N° 428.691.-

OFERENTE						H&B TRADING S.A.	
Nro. Item	Item Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Metros cuadrados	EVENTO	66.735	66.735
2	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Metros cuadrados	EVENTO	66.735	66.735
3	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Metros cuadrados	EVENTO	121.015	121.015
4	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Unidad	EVENTO	221.785	221.785
5	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Metros cuadrados	EVENTO	140.369	140.369
6	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Metros cuadrados	EVENTO	266.940	266.940
7	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Metros cúbicos	EVENTO	2.216.169	2.216.169
8	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Metros cuadrados	EVENTO	1.111.116	1.111.116
9	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Unidad	EVENTO	1.667.709	1.667.709
10	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Unidad	EVENTO	1.999.051	1.999.051
11	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Unidad	EVENTO	1.779.560	1.779.560
12	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Unidad	EVENTO	1.334.701	1.334.701
13	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Metro lineal	EVENTO	222.451	222.451
14	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Unidad	EVENTO	557.973	557.973
15	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Metros cuadrados	EVENTO	621.727	621.727
16	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Unidad	EVENTO	317.846	317.846
17	72102802-006	Mantenimiento y reparacion de caseta	1	Kilómetros	EVENTO	58.769	58.769
						TOTAL	**12.770.651**